RESOLUCIÓN NÚMERO 202450065673 DE 12/09/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro 38379.

La Directora Administrativa de la Unidad Especial Buen Comienzo, que tiene la competencia para adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro 38379 y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 834 del 2024, Decreto 0835 de 2021, Acuerdo Distrital 001 de 2024 y decreto único compilatorio 0361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 21 de agosto de 2024 en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6528824&isFromPublicArea=True&isModal=False, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. **202450058978 de 21/08/2024** que ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro 38379.

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000118052, por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($683.928.192) Incluido IVA.**

4. Que el día 23 de agosto de 2024 se publicó la Adenda Nro 01, para modificar el pliego de condiciones, en el sentido de no utilizar el mecanismo de sorteo, de conformidad con lo establecido en el articulo 2 de la ley 1150 de 2007.

5. Que el día 27 de agosto de 2024 se expide Adenda Nro. 02 la cual modificó el horario del cierre del proceso.

6. Que el día 28 de agosto de 2024 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, recibió las siguientes Ofertas:

Fecha de Cierre: 28/08/24	
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**
1	FUNDACION DIVERSIDAD
2	FUNCOMICS
3	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS
4	EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA
5	PUBLIKSALUD SAS

7. Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos por SECOP II hasta el 03 de septiembre hasta las 8:30 am, a los siguientes oferentes:

 - FUNDACION DIVERSIDAD
 - FUNCOMICS
 - INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS
 - EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA

8. Que el día 03 de septiembre de 2024 se publica la Adenda Nro 3, modificando el cronograma para la publicación del informe de evaluación y adjudicación del proceso contractual.

9. Que el día 04 de septiembre de 2024, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para PUNTAJE	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
FUNDACION DIVERSIDAD		X		X		X		X
FUNCOMICS	X		X		X		**X**	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ÁLAMOS				X	X			X
EL COMITE DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA	X			X	X			X
PUBLIKSALUD SAS	X		X		X		X	

PROPONENTES EVALUADOS

Orden	Proponente	PUNTAJE			
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	TOTAL
1	FUNCOMICS	600	276	100	976
2	PUBLIKSALUD SAS	496	198	100	794

10. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, si recibió observaciones al informe de evaluación y fueron las siguientes:

PUBLICK SALUD

Solicita que se "descalifique al proponente FUNCOMICS, ya que manifiesta que presentó un valor irrisorio en la plataforma secop II en el ítem "precio unitario estimado".

Al respecto el Comité Estructurador y Evaluador de la Contratación aclara que de conformidad con el Pliego de Condiciones, literal A. Precio (página 50), se estableció: **"También debe cerciorarse que el precio unitario de los ítems no supere el valor unitario de estos en el Presupuesto Oficial so pena de rechazo de la propuesta".**

Para ello, se publicó el formato de propuesta económica en Excel, que a su vez advirtió una comparación de ofertas en términos unitarios y era la manera de la entidad de poder realizar la comparación de ofertas.

FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 38379

Fortalecer la atención integral de niñas y niños de primera infancia con alertas en el desarrollo de la modalidad Institucional y modalidad familiar, mediante una atención especializada que favorezca su desarrollo

No.	PRODUCTOS	ALCANCE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIOS TECHO UNITARIO	OFERTA PROPONENTE
1	CUALIFICACION TH	200 Agentes Educativos 23 Horas	Educadoras Especiales, Auxiliares de enfermería, Coordinadoras pedagógicas Familiar-Institucional. * Grupos de trabajo serán de máximo 25 personas. * Desarrollo infantil: Valoración, seguimiento y acompañamiento al desarrollo. * Estrategias y recursos para la atención de la diversidad. * Tránsito de la educación inicial a la educación formal. * Diseño universal para el aprendizaje- DUA en la primera infancia.	1	258.329	
2	VALORACION INTEGRAL-INTERDISCIPLINAR	700 Niños-Niñas con alertas en el desarrollo	* Realizada por Neurología Infantil, Neuropsicología, Fonoaudiología y Terapia ocupacional (Acompañada de familia, cuidador o persona significativa) * Aplicación de pruebas estandarizadas por disciplina. (8 sesiones-40 min). * Historia clínica (1 sesión-60min). * Informes de valoración integral e interdisciplinar: i) Recomendaciones. ii) Estrategias. iii) Plan de acompañamiento salas de desarrollo y hogar.	1	596.287	
3	VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO SITUADO	235 Sedes	* Socialización de los resultados de la valoración integral a la agente educativa-docente y equipo interdisciplinario que realiza la atención directa. * Recomendaciones de ajustes, o estrategias que puedan ser implementadas en las salas de desarrollo y en general, para favorecer el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños con alertas en su desarrollo. * Informes entregados de manera física y digital a la coordinación pedagógica de la sede. * Enriquecerán los planes de acompañamiento desarrollados por las Agentes Educativas-EE.	1	229.131	
4	ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	700 Familia-Persona	* Encuentro individual con familia, cuidador-persona significativa, para socialización de informe de valoración integral. * Entrega de Historia Clínica. * Encuentro individual con familia, cuidador-persona significativa. De 40 a 60 minutos. * Informes entregados de manera física y digital a la familia o persona significativa. * Recomendaciones de ajustes o estrategias que puedan ser implementadas en el hogar.	1	64.704	
			SUMATORIA UNITARIA SIN IVA		**1.148.451**	

Con el señalamiento expreso de los precios “techo”, se corrobora que se conminaba a los proveedores a cotizar cada uno de los ítems, excluyendo el de transporte y logística y sin el influjo de las cantidades. En consecuencia, **no es cierto que el factor de comparación de ofertas obedezca a lo consignado en la plataforma SECOP II**, sino a lo ofrecido en el formulario dispuesto por la entidad. Además los valores unitarios ofrecidos por el proveedor ubicado en el primer orden de elegibilidad y afectados por las cantidades, no determinan

finalmente la presunción de precio artificialmente bajo. Por lo tanto, su observación no es de recibo.

COMITÉ DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA

"Solicitamos a la entidad sea tenido en cuenta el ajuste a nuestra propuesta económica, teniendo en cuenta que al mencionarse en el ítem C del pliego de condiciones, que "… Se muestran los preciso unitarios por ítem…",no se da claridad en que sean las tarifas obligatorias, por lo que en ese sentido se interpretó y se proyectó la propuesta económica teniendo en cuenta, como se menciona en el pliego, tarifas 2estimadas",lo cual conduce a interpretaciones o decisiones de carácter subjetivo.

Se aclara que el pliego de condiciones en el literal A. Precio (página 50), estableció: "También debe cerciorarse que el precio unitario de los ítems no supere el valor unitario de estos en el Presupuesto Oficial so pena de rechazo de la propuesta, el presupuesto fue publicado en secop ii. para ello, se publicó el formato de propuesta económica en Excel, que a su vez advirtió una comparación de ofertas en términos unitarios y de verificar que el precio unitario ingresado por cada proponente no superara los techos unitarios, es así que lo estipulado en el pliego de condiciones que es ley para las partes, no conduce a interpretaciones de carácter subjetivo y su observación no es de recibo.

11. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en

consecuencia el resultado de la evaluación no se modifica y es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje Máximo
Precio	600 puntos
Criterios de Calidad	296 puntos
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2 puntos
Condición de MIPYME	2 puntos
TOTAL	**1.000 puntos**

PRECIO

PROPONENTE	VALOR SUMATORIA UNITARIA ANTES DE IVA	PUNTAJE
FUNCOMICS	$930.245	600
PUBLIKSALUD SAS	$1.126.198	496

CALIDAD: Se otorgarán 20 puntos adicionales (por certificación), hasta un máximo de 100 puntos, si el oferente acredita mediante certificado, procesos de formación o cualificación a talento humano que brinda atención integral a niñas y niños en primera infancia en educación inicial. Estas certificaciones deben ser diferentes a las aportadas para habilitar la experiencia general y/o específica.

PROPONENTE	No. Certificaciones	PUNTAJE
FUNCOMICS	4	80
PUBLIKSALUD SAS	0	0

RECURSO HUMANO ADICIONAL: Se otorgará puntaje adicional al proponente que ofrezca un (1) Licenciado en Educación Inicial o Educador Especial. Aportar diploma o acta de grado Quien no lo ofrezca recibirá 0 puntos.

PROPONENTE	APORTA OFICIO	PUNTAJE
FUNCOMICS	SI	196
PUBLIKSALUD SAS	SI	196

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA: 100 puntos

PROPONENTE	APORTA OFICIO	PUNTAJE
FUNCOMICS	SI	100
PUBLIKSALUD SAS	SI	100

CONDICIÓN DE MIPYME

PROPONENTE	CUMPLE CONDICIONES	PUNTAJE
FUNCOMICS	N/A por ser una Fundación	0
PUBLIKSALUD SAS	SI	2

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

PROPONENTE	CUMPLE CONDICIONES	PUNTAJE
FUNCOMICS	NO	0
PUBLIKSALUD SAS	NO	0

RESUMEN DE PUNTAJES

Proponente	**PUNTAJE**			
	Precio	**Calidad**	**Estímulo a la industria nacional colombiana**	**TOTAL**
FUNCOMICS	600	276	100	976
PUBLIKSALUD SAS	496	198	100	794

12. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la

igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

13. Que el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC presentó el informe de evaluación al comité Interno de Planeación de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el acta Nro 20 del 11 de septiembre de 2024, en la que se recomienda la adjudicación al proponente FUNCOMICS.

14. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro 38379 razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 38379 cuyo objeto es “Fortalecer la atención integral de niñas y niños de primera infancia con alertas en el desarrollo de la modalidad Institucional y modalidad familiar, mediante una atención especializada que favorezca su desarrollo “ al proponente **FUNDACION PARA LA COMUNICACION INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL-FUNCOMICS,** identificado con NIT 9003180968,constituida mediante acta del 06/08/2009, de la asamblea de asociados en Valledupar e inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 12/12/2016 bajo el número 43.497 del libro I y representado legalmente por **HEBERTO ROSALES SUAREZ,** identificado con CC 73.138.346 de Bolívar- Cartagena**,** por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y**

SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($576.557.246) Incluido IVA el cual aplica solamente para el ítem de cualificación de talento humano y un plazo de tres (3) meses contados a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada el 12 de septiembre de 2024.



DIANA MARIA CARMONA HENAO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyectó:	Revisó:
 Melissa Urrego Mejía Líder de Contratación UAEBC	 Genny Alexandra Ocampo Asesora Jurídica